



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	Nº	AÑO
SECRETARÍA GENERAL	JBL/mrl.-	16.-	2015
EXPEDIENTE: SG/JGL/52/2015			
ASUNTO: Convocatoria Ordinaria Junta Gobierno Local 23/12/2015.-			

CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Resolución nº 52/2015.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 112 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

Primero.- Convocar la Sesión ORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 23 de Diciembre de 2015, a las 08:30 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º.- (Expte.614/2015).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 18 de Diciembre de 2015. Aprobación.

Punto 2º.- (Expte.615/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área Económica y Empleo, relativa a “Relación justificativa de Gastos nº 2015-840, por importe de 94.863,39€.”. Aprobación.

Punto 3º.- (Expte.616/2015).- Propuesta de la Delegada de Recursos Humanos, relativa a “Realización de Prácticas Externas Curriculares en este Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de las Alumnas del Doble Grado de Derecho y Criminología, Ana Ortiz Carrasco; Cristina Rodríguez María y Enela Bernal Álvarez”, de la Universidad de Sevilla Pablo de Olavida.”. Aprobación.

Punto 4º.- (Expte. 617/2015).- Propuesta de la Concejala, Delegada de Educación y Servicios Sociales, relativa a “Adjudicar una plaza libre con transporte de la Unidad de Estancias Diurnas Municipal de Utrera “Nuestro Padre Jesús Nazareno”, a Doña María Jesús García Berlanga, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior de la Unidad de Estancias Diurnas Municipal de Utrera.”. Aprobación.

Código Seguro de verificación:GChd9BFzjhbx1ThN1bgo1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	22/12/2015
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	GChd9BFzjhbx1ThN1bgo1A==		



GChd9BFzjhbx1ThN1bgo1A==

Punto 5º.- (Expte. 618/2015).- Propuesta de la Concejala, Delegada de Educación y Servicios Sociales, relativa a “Adjudicar una plaza libre con transporte de la Unidad de Estancias Diurnas Municipal de Utrera “Nuestro Padre Jesús Nazareno”, a Don Antonio Castillo Coronilla , de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior de la Unidad de Estancias Diurnas Municipal de Utrera.” . Aprobación.

Punto 6º.- (Expte. 619/2015).- Propuesta de la Concejala, Delegada de Educación y Servicios Sociales, relativa a “Adjudicar una plaza libre con transporte de la Unidad de Estancias Diurnas Municipal de Utrera “Nuestro Padre Jesús Nazareno”, a Doña Ángeles Coronilla Gutiérrez, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior de la Unidad de Estancias Diurnas Municipal de Utrera.”. Aprobación.

Punto 7º.- (Expte. 620/2015).- Propuesta de la Delegada de Turismo, Festejos y Comercio, relativa a “Cuenta Justificativa de subvención concedida mediante Decreto de Alcaldía 05-01-2015, Beneficiario: Asociación Cultural Maestro Milla de Utrera, por importe justificado de 15.000,48€.€, para la Celebración de la Cabalgata de Reyes 2015.”.Aprobación.

Punto 8º.- (Expte. 621/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área Económica y Empleo, relativa a “Liquidación de la aportación mensual del Ayuntamiento en concepto de subvención para la explotación del “Servicio Público de Atención Especializada a Personas Mayores en Situación de Dependencia en la Unidad de Estancia Diurna del Ayuntamiento de Utrera”, correspondiente al mes de Diciembre de 2015, por importe de 17.245,23€.”. Aprobación.

Punto 9º.- (Expte. 622/2015).- Propuesta de la Concejala, Delegada de Cultura, relativa a “Cuenta Justificativa de subvención concedida mediante Expediente: L-2- 16/2014., Beneficiario: Asociación Cultural Guate Teatro de la Línea 2 de Utrera, por importe justificado de 389,75€.€, Importe reintegrado 2.115,00€, Importe concedido 2.500,00€, para el ejercicio 2014.”.Aprobación.

Punto 10º.- (Expte. 623/2015).- Asuntos Urgentes.

Lo decreta y firma el **Alcalde-Presidente, José María Villalobos Ramos**, ante mí el **Secretario General, Juan Borrego López**, que doy fe, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.

Código Seguro de verificación:GChd9BFz jhbx1ThN1bgo1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	22/12/2015
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
	GChd9BFz jhbx1ThN1bgo1A==		



GChd9BFz jhbx1ThN1bgo1A==